



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Firma manuscrita]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 004461

LA PLATA, 18 NOV 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1209915/2022, por el cual la SECRETARÍA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de "Mezcla Dolomítica 0/25mm con flete", con destino a la DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y LOGISTICA DE GOBIERNO, mediante solicitud de pedido N°2142/2022, obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, para la adquisición de "Mezcla Dolomítica 0/25mm con flete", con destino a la DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y LOGISTICA DE GOBIERNO, tal como se detalla en el pedido de Cotización.-

ARTICULO 2º: Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N°100/2022, para la adquisición de "Mezcla Dolomítica 0/25mm con flete", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 16 de diciembre de 2022 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 05 de diciembre 2022 INCLUSIVE) con un valor de pliego de PESOS CIENTO SETENTA MIL (\$170.000,00). Las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE

COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 16 de diciembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

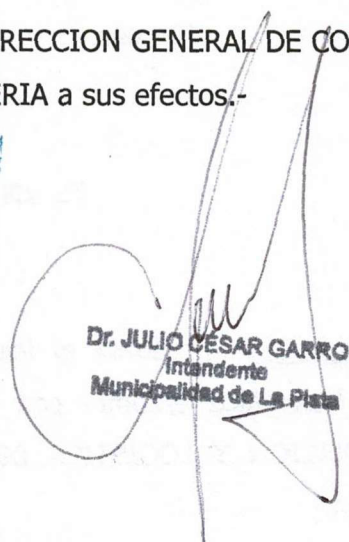
ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata